

LA SUSTITUCIÓN DE LOS USOS GRÁFICOS LEONESES POR LOS CASTELLANOS EN LA REPRESENTACIÓN DE [y] <-LY- A LO LARGO DEL SIGLO XIII. NUEVA APROXIMACIÓN*

VICENTE JOSÉ MARCET RODRÍGUEZ

RESUMEN: Este artículo se centra en el proceso de castellanización que a lo largo del siglo XIII afecta, en las notarías leonesas, a la representación del sonido procedente de la evolución de LY y grupos análogos, con la sustitución de la grafía *y*, representante del resultado mediopalatal [y], por las grafías *i, j, g*, representantes de la solución prepalatal [ʒ]. Tras el examen de más de doscientos cincuenta documentos redactados en escribanías del primitivo concejo de León desde los comienzos de la normalización de la escritura romance hasta finales del siglo XIII, procedemos a analizar la intensidad del cambio de norma gráfica que se opera en la documentación notarial década a década, centrándonos en los aspectos más llamativos.

PALABRAS CLAVE: dialecto leonés, castellanización, grafémica, fonética histórica.

ABSTRACT: This article centres on the process of Castilianization that throughout the 13th century concerns, in the Leonese *scriptae*, the representation of the sound proceeding from the evolution of -LY- and analogous groups, with the substitution of the graph *y*, representative of the palatal [y], by the graphs *i, j, g*, representatives of the palato-alveolar [ʒ]. After the examination of more than two hundred fifty documents written in *scriptae* from the primitive council of Leon from the beginning of the normalization of the writing in Romance until end of the 13th century, I proceed to analyze the intensity of the change of graphical norm that occurs in the notarial documentation decade to decade, centring on the most noticeable aspects.

KEY WORDS: Leonese dialect, castilianization, graphemics, historical phonetics.

INTRODUCCIÓN

Una de las características del dialecto leonés que lo distingue de los restantes dialectos y lenguas peninsulares es el particular desarrollo que experimenta la evolución de los grupos -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L- tras la deslateralización de un primer resultado lateral palatal común a toda la Península¹. A diferencia del catalán, el gallego-portugués

* Este artículo viene a completar lo expuesto en un artículo anterior (2003), publicado en la obra monográfica *Con Alonso Zamora Vicente*. Forma parte de un estudio más amplio que incluye otros dos artículos: Marcet 2002 y Marcet 2005, centrados, respectivamente, en el empleo de las grafías arcaizantes para la representación de la evolución de -LY- y en el cruce de tendencias gráficas en la documentación leonesa medieval.

¹ Para los diversos resultados de -LY- y grupos similares en la Península, cf. Alonso 1972. En el caso concreto del leonés hablado al norte y al sur de la Cordillera, los estudios generales más recientes corresponden a Borrego 1996 y Martínez Álvarez 1996.

y el aragonés, que conservan el resultado lateral hasta nuestros días, y del castellano, donde la deslateralización de la palatal da como resultado un sonido central fricativo prepalatal, [ʒ], que posteriormente se ensordece y se velariza, el leonés medieval hablado al sur de la Cordillera Cantábrica da mayoritariamente a estos grupos una solución central mediopalatal².

Otro hecho peculiar que rodea este fenómeno es la coexistencia en el leonés medieval de varias tradiciones escriturarias para representar el resultado romance de -LY-, pues, en su condición de dialecto ubicado geográficamente entre dos lenguas, más prestigiosas, el leonés recibe la influencia tanto del castellano, al oriente, como del gallego-portugués, al occidente. Tampoco debe olvidarse el latín, cuya presencia sigue siendo muy importante durante toda la Edad Media en los ámbitos sociales y culturales más elevados.

Durante las primeras décadas del siglo XIII, una vez que el latín empieza a ser sustituido en las cancillerías reales y en las escribanías por las lenguas y dialectos romances, la lengua que goza de un mayor prestigio, especialmente literario, es el gallego-portugués, por lo que durante estos años su influencia en los dialectos vecinos se deja notar de manera especialmente importante. Conforme nos acercamos al siglo XIV, de forma paralela al desarrollo político y cultural de Castilla, aumenta el prestigio del castellano, cuya presencia en las escribanías y notarías leonesas, que había empezado a manifestarse de forma tímida ya en el segundo cuarto de la centuria, está prácticamente consolidada en las dos décadas finales del siglo XIII, llegando incluso a rivalizar seriamente con el leonés³.

1. PLANTEAMIENTO

En este trabajo pretendemos centrarnos en la sustitución que se produce en las notarías de la antigua capital leonesa de la grafía *y*, tradicionalmente empleada en León para la representación del resultado leonés de -LY-, a la que se le presupone una realización fricativa mediopalatal [y]⁴, por las grafías *i*, *j*, *g*, *gi*, integrantes de la norma escrituraria castellana, donde tienen un valor prepalatal [ʒ].

Uno de los principales problemas que plantea este reemplazo de tradiciones gráficas es el de determinar si bajo esta sustitución gráfica subyace también una sustitución fonética, la de [y] por [ʒ], problema que se complica al encontrarnos durante todo el siglo XIII con numerosos documentos en los que aparecen de forma conjunta las dos e incluso las tres tradiciones gráficas antes mencionadas. Sin embargo, éste no pretende

Para las grafías empleadas en la representación de los distintos resultados de estos grupos en la Península durante la Edad Media, cf. Alvar 1973: 27-31, § 7, y 44, § 17.1; Alvar 1978: 146, § 185.1, y 164, § 213.4.1; Menéndez Pidal 1999[1926]: 52-55, § 5, y 274-280, § 50; Mancho 1996 (centrado en las grafías “anómalas” que aparecen en la documentación castellana de diversa procedencia peninsular); Reidy Fritz 1977: 36 y 59; y Saralegui 1977: 59, 85, 149 y 150.

² Aunque en los últimos años, algunos lingüistas, como es el caso de Morala, han propuesto un resultado prepalatal, similar al del castellano, para buena parte del leonés meridional. Cf. Morala 1989, 1992 y 1993; también Menéndez Pidal 1999[1926]: 278, § 50₃.

³ La frecuencia en el empleo de estas tres normas gráficas en León durante el siglo XIII está también tratada en Cabrera 1991: 56, Mancho 1996: 136-137, Menéndez Pidal 1999[1926]: 277-278, § 50₃, y Morala 1992: 209-210.

⁴ A juzgar por la realización mediopalatal actual de la evolución de estos grupos y por la elección de la grafía *y*, ya empleada previamente para la representación del resultado de -DY- y grupos similares, también la mediopalatal [y]. Sobre esta cuestión, junto con los artículos de Morala ya citados, cf. los estudios de Alvar 1968: 56 y 57, § 25, Ariza 1994, Cabrera 1991, Carrasco 1987: 191-195, Pascual 1990, Orazi 1997: 341-344, Menéndez Pidal 1999[1926]: 276-278, § 50₃, y Staaff 1907: 231-235.

ser el tema del presente estudio⁵, que está centrado en el proceso de sustitución de la norma escrituraria leonesa por la castellana a lo largo del siglo XIII. Los estudios anteriores llevados a cabo sobre otras colecciones documentales⁶ demuestran que, en contra de lo que cabría esperar, esta sustitución no es progresiva ni gradual, sino que lo que se observa es un cambio bastante brusco en cuanto a la frecuencia con la que es empleada la tradición castellana, que pasa de una representación mínima en los tres primeros cuartos del siglo XIII a una preponderancia mayor que la de la norma leonesa en las décadas finales de la centuria⁷.

Para nuestro estudio nos hemos servido de un corpus formado por doscientos setenta y cuatro documentos compuestos entre 1234 y 1299⁸, de los cuales encontramos términos en cuyo étimo esté comprendido alguno de los grupos -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L- en doscientos treinta y nueve. La mayor parte de los documentos han sido redactados en notarías pertenecientes al primitivo concejo de León, con lo que la variedad lingüística que predomina en ellos es la del leonés central.

La fecha de partida de nuestro estudio es la de 1230 (o 1234, pues no se conservan en la Catedral de León documentos en romance redactados entre 1230 y 1233), por dos razones: 1230 es el año en el que quedan definitivamente unificados los reinos de Castilla y León bajo la corona de Fernando III el Santo, y porque es precisamente con este monarca cuando empieza a generalizarse en las *scriptae* leonesas, así como en la Cancillería real, el uso del romance como vehículo apto para la escritura, en detrimento del latín. No se han tenido en consideración las tres primeras décadas del siglo XIII porque en estos años, así como en los siglos anteriores, la hegemonía del latín era prácticamente exclusiva, y es muy reducido el número de documentos conservados redactados en romance.

Para la elaboración del corpus no se han tenido en cuenta los documentos escritos en su totalidad en latín (aunque sí los muy latinizados), ni tampoco las copias romances efectuadas en siglos posteriores por razones obvias desde el punto de vista lingüístico. Tampoco se han incorporado los documentos de procedencia castellana, provenientes en su mayoría de la Corte.

⁵ Se trata de una cuestión bastante compleja y que ya hemos tratado con anterioridad (Marcet 2002 y 2005). Cf. también Ariza 1994: 150-151, Cabrera 1991: 54, y Morala 1992: 209-210.

⁶ Es el caso de unos documentos redactados en la zona leonesa lindante con Castilla (del alto Cea y bajo Araduey hacia el oriente), estudiados por Menéndez Pidal (1999[1926]: 277, § 50₃), y de la colección documental del archivo de la Catedral de Salamanca, analizada también por Menéndez Pidal (1999 [1926]: 278, § 50₃), y posteriormente por Pascual desde un nuevo enfoque (1996-97: 95-97). En los ciento nueve documentos salmantinos estudiados por Pidal se observa que desde 1150 «hasta 1274, *l*, *li* y *ll* aparecen en una proporción de 50 por 100; *y*, en 37 por 100; *j*, *i*, *g*, en 13 por 100, y desde 1275 [a 1302], *ll* en 10 por 100; *y*, en 18 por 100, y *j*, *i*, *g*, en 72 por 100» (Menéndez Pidal (1999[1926]: 278, § 50₃).

⁷ Para Menéndez Pidal, el origen de la naturaleza «tan radical» de este cambio de norma gráfica en el este y sur del primitivo reino de León no estaría, al menos no principalmente, en el mayor prestigio del castellano, sino en el hecho de que en estas zonas la deslateralización de -LY- habría dado lugar no a un resultado mediopalatal, sino prepalatal, como en Castilla. En su opinión, «lo único que ocurre en las dos últimas décadas del siglo XIII es una revolución ortográfica que, prescindiendo de revueltas influencias arcaicas, tiende a simplificar la escritura notarial, poniéndola de acuerdo con el habla propia de los tres grandes centros: León, al Occidente, con su *y*; Carrión, al Oriente, y Salamanca, al Sur, con su *j*» (1999[1926]: 278, § 50₃).

⁸ Los documentos están tomados de la *Colección documental de la Catedral de León*, vols. VIII y IX, editados por Martín Fuentes y Ruiz Asencio en la colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa».

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para un mejor análisis de la sustitución de la norma gráfica leonesa por la castellana a lo largo del XIII, así como para el progresivo abandono de la tradición que hemos denominado arcaizante (y que incluye tanto la grafía etimológica como las grafías integrantes de la norma gallega), hemos optado por realizar el estudio década a década. En la elaboración de los porcentajes y en el establecimiento de la frecuencia de uso de las distintas tradiciones escriturarias concedemos una mayor importancia no al número total de grafías contabilizadas en cada década, sino al número de documentos en los que éstas aparecen recogidas⁹. No obstante, la tradición presente en un mayor número de documentos suele corresponderse en cada caso con la que cuenta con un mayor número de ejemplos registrados.

2.1. Años 1230-1239

Disponemos tan sólo de cuatro documentos redactados en romance, pues en esta primera década del reinado leonés de Fernando III la mayor parte de las cartas notariales sigue redactándose en latín. De estos cuatro documentos, tres emplean en alguna ocasión la tradición leonesa (lo que supone una frecuencia de uso del 75%), mientras que tres es también el número de documentos que emplean la tradición arcaizante. Por su parte, las grafías procedentes aparentemente de la tradición castellana aparecen en dos documentos (una frecuencia del 50%).

Sorprende hallar la norma escrituraria castellana en fecha tan temprana, especialmente en el primer documento en romance conservado del reinado leonés de Fernando III, y redactado en 1234. En esta carta alternan los usos gráficos castellanos (*fijo, fijos*) con los arcaizantes, consistentes en el empleo de la grafía etimológica en la forma *mulier*, en lo que puede considerarse un latinismo gráfico. No parece, a juzgar por la presencia de un rasgo tan característicamente leonés como es la pérdida de la [y] sin mediación contigua de una vocal palatal (*caa*), que este documento haya sido escrito por un copista de origen castellano, una de las posibles explicaciones para justificar tan prematuro uso de la norma castellana. No obstante, la presencia en esta misma carta de la forma del pronombre personal *io*, en la que se recurre al empleo de la grafía *i* para representar lo que sin duda ha de ser un sonido mediopalatal [y], puesto que procede de la consonantización de la [j] resultante de la diptongación de *Ī*, nos abre una posibilidad alternativa, la de que el escriba, en estos primeros años de la escritura vernácula, se enfrente ante el nuevo reto de representar sonidos romances para los cuales el latín carece de modelo gráfico, por lo que, en el caso de la mediopalatal, recurre al empleo de las grafías *i, j*, solución no carente de sentido, pues uno de los orígenes leoneses del sonido [y] es la -i- intervocálica latina (como en *mayor*). No nos encontraríamos, por lo tanto, ante una temprana injerencia en las escribanías leonesas de la norma escrituraria castellana, sino ante una novedosa solución de emergencia por la cual el escriba, ante la falta de modelos sobre los que apoyarse, ha recurrido al empleo de una de las posibles soluciones gráficas de las que disponía en estos primeros años de inestabilidad gráfica.

Más compleja es la situación del segundo documento, compuesto en 1239, puesto que en él alternan los rasgos propios del gallego-portugués y del leonés occidental (rotacismo: *Crimente*, diptongos decrecientes: *fereynanes*; pronombre personal *eu*; forma *deu* en lugar de *doy*) con aquéllos más orientales característicos del leonés

⁹ El hecho de que en un mismo documento coexistan dos o más tradiciones gráficas para representar el resultado de -LY- explica que en estos casos la suma total de los porcentajes no sea del 100%.

(pérdida de [y]: *haades, maor*; diptongación ante yod: *uoi*). De esta combinación de rasgos podríamos deducir que, quizás, nos encontremos ante un escriba de procedencia gallego-portuguesa o de los confines más occidentales del reino que, para ejercer su oficio de amanuense, ha tenido que adquirir los rasgos característicos de la variante del leonés central, a los que a su vez ha incorporado los usos de una tercera tradición, la castellana, superpuestos a los leoneses ya adquiridos. Aunque, debido a lo temprano de la fecha de composición del documento, también podría barajarse nuevamente la posibilidad, más sencilla, de que se trate de un copista que recurre indistintamente al empleo de las grafías *i* (*meior*) e *y* (*comseyo, conseyo, fiyo, fiyos*) en la representación del sonido [y], como se aprecia principalmente en la dualidad de formas que ofrece la voz *mujer*, transcrita como *muyer* y como *muier*.

2.2. 1240-1249

En la década de los cuarenta, el empleo del romance es considerablemente mayor, pues se aplica en la redacción de prácticamente la mitad de los documentos conservados en el archivo catedralicio. Treinta de estos documentos son útiles para nuestros propósitos, y en ellos es claramente predominante la grafía leonesa *y*, pues se recoge en veintisiete documentos (lo que supone una frecuencia de uso del 90%). En esta última década de la primera mitad del siglo III, la tradición arcaizante sigue siendo la segunda norma gráfica más empleada, si bien ya se observa un notable descenso en su uso, pues tan sólo se registra en doce documentos (el 40%). En último lugar, y a una considerable distancia, aparece la tradición castellana, que únicamente se emplea en dos documentos (el 6,67 %).

El primer documento, compuesto en 1244, contiene las formas *conceio* y *conseio*, y está escrito, supuestamente, en respuesta a una petición de ayuda formulada por el concejo de Aguilar de Campos, localidad de la actual provincia de Valladolid que antiguamente perteneció al reino de León. Dado que, por su ubicación, Aguilar se encontraba en la variedad lingüística más oriental del leonés, o incluso en los dominios lingüísticos del castellano, podemos suponer que la evolución de -LY- hubiese desembocado en una [ž], luego no es muy arriesgada la hipótesis de que en la supuesta carta que el concejo de Aguilar había remitido al obispo de León, figurara la voz *concejo* transcrita con *i*, según los usos escriturarios y la pronunciación del castellano. Continuando con la suposición, el escriba dependiente del obispado llevaría a cabo la contestación de la demanda de ayuda teniendo delante la carta original, que le serviría de modelo, de manera que es lógico sospechar que se dejaría influir por sus usos gráficos, con lo que transcribiría *concejo* a la manera castellana. Una segunda posibilidad, la misma argumentada en los dos documentos anteriores, consiste en el empleo de la grafía *i* con valor mediopalatal [y] en estos vacilantes primeros años del romance escrito, como se deduce de la aparición de la forma *aíamos*, en la cual el grupo -BY-, según es la tendencia mayoritaria en el leonés central, así como en el castellano, dio lugar a una consonante mediopalatal.

En el segundo documento, compuesto entre 1225 y 1250, figuran las formas *fiios* (en dos ocasiones) y *encruzeiada*, que alternan con el empleo de la norma leonesa (en *fiyo*) y con la tradición arcaizante (*cole, colen, filios*). Sorprende, en este documento, la presencia conjunta de las tres tradiciones gráficas, fenómeno frecuente en los textos de mayor envergadura pero bastante inusual en los documentos de corta extensión, como

es el caso de las cartas notariales¹⁰. Esta diversidad podría deberse a una hipotética doble autoría del documento; un escriba, autor del anverso, recurre a los usos gráficos castellanos¹¹, mientras que el segundo, responsable del reverso, sigue la norma leonesa, salvo un «descuido» ocasional en el que se deja llevar por la inercia escrituraria y transcribe *filios*, según la forma latina. Otra posibilidad es que todo el documento sea obra de un único copista con una amplia formación escrituraria, quien no duda en incluir en el texto las diversas normas gráficas por él conocidas. Conviene llamar la atención sobre el empleo de la grafía *i* en el antropónimo *Pelaio*, donde parece encubrir una pronunciación mediopalatal [y], según el desarrollo general de -GY- en leonés, luego podría darse un caso idéntico con la *i* que aparece en las voces con -LY-¹². Por el contrario, la *i* parece tener un valor prepalatal [ž] en los abundantes derivados de IACERE (*iaz*, con dos ejemplos, y *iaze*, con cinco), pues esta es la evolución mayoritaria que la semiconsonante latina *i*^a experimenta en esta voz en el leonés central, con lo que nuevamente vuelve a tener más peso el valor prepalatal de la grafía *i* en *fijos* y *encruzeiada*.

2.3. Años 1250-1259

En la década de los cincuenta nos encontramos con un conjunto de cincuenta documentos redactados casi en su integridad en romance, cuya hegemonía y uso oficial en las escribanías y notarías, así como en la Cancillería real, está prácticamente consolidada, pues, en líneas generales, tan sólo los documentos de naturaleza eclesiástica, y algunos documentos regios procedentes de la corte, son todavía redactados en latín.

No se observa en estos primeros años de la segunda mitad del siglo XIII un descenso de los usos leoneses en beneficio de los castellanos, sino todo lo contrario, pues tan sólo uno de estos cincuenta documentos emplea la tradición castellana (lo que supone una frecuencia del 2%). Tampoco se observa una disminución en el empleo de las grafías arcaizantes para la representación del resultado de -LY- y grupos análogos, pues esta tradición todavía se encuentra presente en veinte documentos (con una frecuencia del 40%). No obstante, conviene hacer notar que la única grafía arcaizante documentada (y siempre al lado de la grafía leonesa) es la etimológica *li*, la cual, con la única excepción de un *alienar* recogido en un documento de 1255, tan sólo se aplica a la voz *mujer*, voz que, no sólo en el leonés, sino en otros dialectos peninsulares y del resto de Europa, se caracteriza durante la Edad Media por un marcado arcaísmo gráfico¹³. La tradición gráfica predominante, y con una hegemonía indiscutible, sigue siendo la leonesa, que figura en cuarenta y cinco documentos (con una frecuencia de uso del 90%).

El único documento que contenía una grafía distinta a *y* y a las grafías arcaizantes para la representación de -LY- es el n.º 2160, compuesto en 1255, una breve ordenanza dirigida por el merino mayor de León a sus inmediatos subalternos, en la que se incluye la forma *mugier*. En este caso, nos encontramos ante un deliberado intento de recurrir a la norma escrituraria castellana, puesto que el copista (que parece natural de León, a juzgar por la diptongación de la conjunción copulativa, según la forma *ye*) ha optado

¹⁰ Así lo refleja Ariza (1994: 151), quien señala que: «parece un tanto extraño que puedan coexistir /j/, /y/, /ž/ como resultado de un mismo fonema originario, pues hay que pensar que si *ll* es la grafía antigua, debe alternar bien con la “moderna” y o con la “castellana invasora” *j*, pero no con las dos».

¹¹ También en la representación de los topónimos: *Cascaiares*, *Golpeiera* y *Golpeira*.

¹² Aunque la forma *Pelaio* podría tratarse de un error (por olvido de la *g*), ya que en el resto del documento se transcribe como *Pelagius* y *Pelagio* (en dos ocasiones).

¹³ Cf. Cabrera 1991: 58, Marcet 2001: 23-29, y Morala 1992: 210.

por el empleo del dígrafo *gi*, y no por el de las más ambiguas grafías *i*, *j*, que podrían haber remitido a una hipotética pronunciación mediopalatal [y].

2.4. Años 1260-1269

En los años sesenta nos encontramos con un panorama gráfico muy similar al de la década anterior. Sigue predominando en solitario, y con una amplia diferencia, la tradición leonesa, que aparece en treinta y dos de los treinta y tres documentos que componen el estudio de esta década, lo que supone una frecuencia de aparición del 96,97%. Le sigue la tradición arcaizante, recogida en doce documentos (con una frecuencia del 36,36%) y representada en esta ocasión por las grafías *li* (*mulier*), que es la predominante, *l* (*filo*, *melor*, *muler*) y *ll* (*traballo*), recogida esta última en un único documento. La tradición castellana no se registra en ningún documento, circunstancia muy llamativa, pues el siglo está ya bastante avanzado.

2.5. Años 1270-1279

En los cuarenta y nueve documentos útiles a nuestro estudio redactados en la década de los setenta sigue predominando la norma leonesa, pues se encuentra presente en cuarenta y dos cartas (esto es, una frecuencia de uso del 85,71%). La segunda posición viene nuevamente ocupada por la tradición arcaizante, que aparece representada en dieciocho documentos (con una frecuencia del 36,73%). Predomina, como en décadas anteriores, la grafía etimológica *li* (*filio*, *mulier*), seguida por la grafía *l* (*alena*, *melor*, *muler*) y la doble grafía *ll* (*muller*, *tallador*). También, como en años anteriores, casi todas las apariciones de las grafías arcaizantes tienen lugar en la voz *mujer*. La tradición menos representada en los documentos leoneses es nuevamente la castellana, pero en esta ocasión la frecuencia de empleo de esta norma gráfica ha aumentado de forma relativamente considerable, pues, al estar representada en siete documentos, su índice de aparición se sitúa en el 14,29%. Dentro de la norma escrituraria castellana, la grafía más empleada es la *j* (*concejo*, *fija*), seguida, a una enorme distancia, por las grafías *gi* (*mugier*), *g* (*coger*, *muger*) e *i* (*semeiar*, *taia*).

2.6. Años 1280-1289

En la década de los ochenta sigue predominando la tradición gráfica leonesa, pero en esta ocasión su hegemonía es menor, pues su frecuencia de uso desciende al 67,27% (el porcentaje más bajo hasta la fecha), ya que tan sólo aparece en treinta y siete de los cuarenta y nueve documentos analizados. Pero la novedad más importante es que el segundo puesto en el orden de frecuencia pasa a ser ocupado por la tradición castellana, que, al estar presente en veintinueve documentos, se usa con una asiduidad del 52,73%, bastante similar a la de la tradición leonesa. El último puesto corresponde, pues, a la tradición arcaizante, que tan sólo aparece reflejada en diecinueve documentos, lo que le supone una frecuencia de uso del 34,55%, considerablemente menor a la de las dos anteriores tradiciones escriturarias, cuya aparición en ambos casos se registraba en más de la mitad de los documentos redactados en los años ochenta. Pese a ello, y a pesar también de ser la norma registrada en un menor número de documentos, su frecuencia de aparición sigue siendo muy similar a la de las décadas anteriores. La grafía más empleada es la etimológica (*mulier*), seguida a muy corta distancia por las grafías *l* (*aparelado*, *escolecha*, *escolir*, *melor*) y *ll* (*coller*, *conçello*, *fillo*, *mellor*, *muller*); más esporádicamente se registra la grafía *lli* (*mullier*).

En lo que respecta a la tradición castellana, como también sucediera en la década anterior, la mayor parte de sus grafías se concentra en un reducido número de términos: *concejo*, *hijo* y *mujer*. Las restantes voces en las que se registra de forma esporádica el empleo de los usos gráficos castellanos son: *coger*, *enajenado*, *mejor*, *semejar* y *tajar*. Tanto la grafía *j*, como la *g* y su variante *gi*, son empleadas con gran asiduidad, mientras que la grafía *i*, con un único ejemplo, apenas tiene representación, siguiendo la tendencia que se inicia en la década anterior y que continúa también en la década siguiente.

2.7. Años 1290-1299

En la década final de la centuria, el declive iniciado por la norma gráfica leonesa veinte años atrás se consolida con la pérdida de su tradicional hegemonía en la representación del resultado de -LY-, pues queda relegada a un segundo término en beneficio de los usos gráficos castellanos. De los veintidós documentos útiles, la tradición leonesa aparece en once, con lo que su índice de frecuencia desciende hasta el 50%, muy lejos del 96,97% de la década de los sesenta. Por su parte, la norma castellana, prosiguiendo su ascenso, figura en catorce cartas (con una frecuencia del 63,64%). La última posición vuelve a corresponderle a la tradición arcaizante, que con un índice de frecuencia del 36,36%, tan sólo se registra en ocho documentos.

Las grafías castellanas más frecuentes, con siete y seis apariciones respectivamente, son la *g* y la *j*, mientras que la grafía *i*, confirmándose la tendencia iniciada años atrás, muestra, con una sola aparición, un evidente declive. Los términos *hijo* y *mujer* vuelven a aglutinar, con cinco ejemplos en cada caso, la mayor parte de las apariciones de las grafías castellanas. Los restantes ejemplos tienen lugar en las voces *coger*, *concejo*, *enajenar* y *viejo*. Por su parte, la tradición gráfica arcaizante vuelve a estar representada por las grafías *li*, *lli*, *ll* y *l*, de las cuales, es *ll*, con cinco ejemplos, la más frecuente. Nuevamente, la mayor parte de estas grafías, con seis ejemplos, se concentra en la voz *mujer* (*mulier*, *muller*, *muler*). También encontramos grafías arcaizantes en los siguientes términos: *aconsejar*, *aparejamiento*, *hijo*, *mejor* y *paja*.

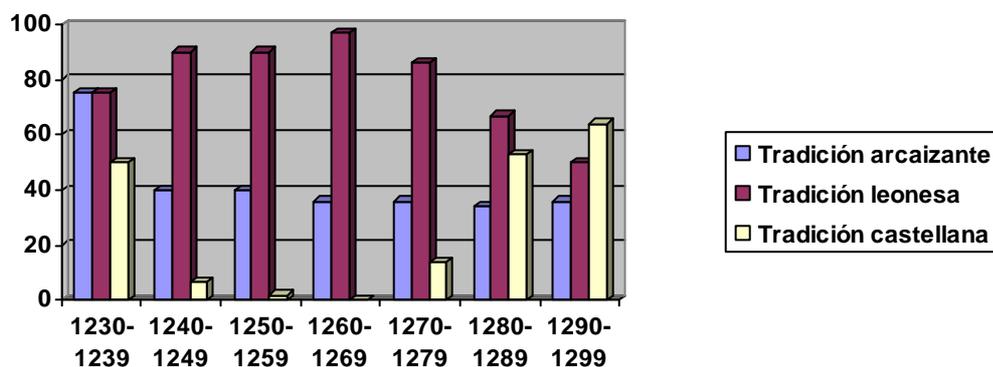
Como en las décadas anteriores es muy frecuente que en un mismo documento aparezcan conjuntamente en la representación del resultado de -LY- dos tradiciones gráficas, e incluso las tres, circunstancia esta última que tiene lugar en tres documentos. Son tan sólo doce los documentos que se decantan por el empleo de una sola tradición escrituraria, de los cuales cuatro corresponden a la leonesa, seis a la castellana y sólo dos a la tradición arcaizante.

3. CONCLUSIONES

Muy interesante es la cronología con la que se registra el empleo de las distintas tradiciones escriturarias en las escribanías y notarías leonesas a lo largo del siglo XIII, pero no tanto por su evolución como por el inmovilismo que refleja su frecuencia de aplicación en los años centrales de la centuria, pues hasta las dos últimas décadas no se observan cambios significativos.

Los índices de frecuencia de uso de las distintas tradiciones gráficas que hemos mencionado a lo largo de las diferentes décadas pueden apreciarse mejor en los siguientes cuadros:

	Tradición arcaizante	Tradición leonesa	Tradición castellana
1230-1239 (4 docs.)	3 (75%)	3 (75%)	2 (50%)
1240-1249 (30 docs.)	12 (40%)	27 (90%)	2 (6,67%)
1250-1259 (50 docs.)	20 (40%)	45 (90%)	1 (2%)
1260-1269 (33 docs.)	12 (36,36%)	32 (96,97%)	---
1270-1279 (49 docs.)	18 (36,73%)	42 (85,71%)	7 (14,29%)
1280-1289 (55 docs.)	19 (34,55%)	37 (67,27%)	29 (52,73%)
1290-1299 (22 docs.)	8 (36,36%)	11 (50%)	14 (63,64%)



Como ya hemos señalado, llama la atención, en primer lugar, la ausencia de variación porcentual en la aplicación de las diferentes tradiciones escrituraria en las décadas centrales del siglo, cuando predomina de forma indiscutible la norma leonesa, mientras que la castellana apenas tiene representación. Su declive se inicia en la década de los setenta, cuando pasa de un índice de frecuencia del 96,97% al 85,71% coincidiendo, precisamente, con la irrupción de los usos gráficos castellanos en la segunda mitad del siglo. Estas dos tendencias, a la baja y al alza, respectivamente, se mantienen en los años ochenta, cuando las diferencias cuantitativas en el uso de las dos tradiciones escriturarias se suavizan, gracias al espectacular incremento de la tradición castellana, presente en más del 50% de la documentación. Su ascenso culmina, como ya hemos visto, en la última década de la centuria, cuando termina por desplazar a la tradición leonesa, relegada a aparecer tan sólo en la mitad de las cartas redactadas en ese período¹⁴.

Por su parte, resulta curiosa la homogeneidad con la que la tradición arcaizante se manifiesta en la documentación notarial leonesa a lo largo de todo el siglo, pues, si exceptuamos la década de los treinta, de la que apenas se conservan documentos, su índice de aparición se sitúa siempre entre el 34,55% y el 40%¹⁵. Conviene señalar, no obstante, que las diferencias se presentan en cuanto al número de apariciones totales de

¹⁴ Un incremento todavía mayor de los usos gráficos castellanos en el último cuarto del siglo XIII tiene lugar en tierras salmantinas, de reconquista más tardía (Menéndez Pidal 1999[1926]: 278, § 50₃). Cf. también Pascual 1996-1997: 95-95, donde se matizan las conclusiones obtenidas por Pidal.

¹⁵ A diferencia, por ejemplo, de lo que sucede en los documentos salmantinos anteriores a 1275, donde la tradición arcaizante es ampliamente mayoritaria. Cf. Menéndez Pidal 1999[1926]: 278, § 50₃, y Pascual 1996-1997: 95-97.

las distintas grafías que conforman esta tradición, ya que su número descende de forma considerable conforme nos acercamos al final de la centuria, y tienden a concentrarse, además, en un grupo muy reducido de palabras caracterizadas por su conservadurismo gráfico¹⁶.

Un tercer aspecto llamativo es el aparente intervalo en la presencia de los usos escriturarios castellanos, ausentes de la documentación leonesa desde la década de los cincuenta hasta comienzos de los años setenta. Más sorprendente, sin embargo, resultaría la temprana aparición de esta norma gráfica durante los años treinta y cuarenta, en los comienzos del romance escrito, cuando la castellanización apenas era perceptible en las *scriptae* de la antigua capital leonesa. Pero, como ya hemos indicado anteriormente, no hay que confundir la grafía *i* que aparece en los documentos leoneses compuestos en la primera mitad del siglo XIII para representar la evolución de -LY- con la misma grafía empleada en tierras castellanas, donde -LY- había dado lugar a un resultado [ž]. La *i*, así como su homóloga *j*, de los primeros documentos leoneses redactados en romance ha de considerarse, según los razonamientos anteriormente expuestos, no como una temprana y esporádica influencia del romance vecino, sino como una de las diversas posibilidades gráficas que, en los primeros años de escritura en romance, disponían los escribas para representar la consonante mediopalatal [y].

Recordemos que durante los orígenes del idioma, en los siglos X y XI, Menéndez Pidal (1999[1926]: 265, § 48₂) atestigua numerosos ejemplos del empleo de las grafías *i*, *j*, e incluso *g*, con valor [y] en la documentación notarial (como se observa en las formas *baio*, *uagio*, *moios* o *mojos*); y, aunque en opinión del maestro, esta práctica se abandonó definitivamente en el siglo XII, cuando se afianzó el valor prepalatal [ž] tanto de *i*, *j* como de *g* (Menéndez Pidal 1999[1926]: 48-49, § 3, y 276-277, § 50₃), estudios posteriores han demostrado que el empleo de estas tres grafías para la representación del sonido mediopalatal [y] se prolongó hasta bien avanzado el siglo XIII. Muy oportunas a este respecto son las palabras de Pascual (1981: 172 y 173):

Antes de mediados del siglo XIII lo normal era la utilización de «*j*», tanto para las evoluciones de -K'L- o -LJ- como para las de -J-, -DJ-, -GJ-. Es aproximadamente hacia la mitad del siglo XIII, o un poco antes, cuando empieza a comprobarse que los escribas trataban de mantener diferenciados los resultados [ž] e [y] de estos grupos interiores latinos, acudiendo para este último sonido al signo gráfico «*y*». Se entenderá entonces que todavía dentro del siglo XIII puedan aparecer algunas confusiones entre «*j*» e «*y*»; éstas no se pueden valorar de otro modo que como excepciones normales que se dan en un momento en que se está estabilizando la norma gráfica.

Así pues, consideramos que no debe atribuirse necesariamente a un temprano influjo del castellano el empleo de las grafías *i*, *j* en los documentos n.º 2004 (*fijo*, *fijos*), 2025 (*meior*, *muier*) y 2063 (*conceio*, *conseio*), compuestos en la primera mitad del siglo XIII, concretamente en 1234, 1239 y 1244, sino que perfectamente puede interpretarse como una práctica escrituraria marginal —fruto de la improvisación, el desconocimiento o la experimentación gráfica de los primeros años del romance escrito—, que barajaba opciones para hallar un representante adecuado del sonido consonántico [y]¹⁷; así pues, en estas dos décadas, tan autóctono sería en las *scriptae* leonesas el empleo de la grafía

¹⁶ Para una información más detallada sobre esta cuestión, cf. Marcet 2002.

¹⁷ Hallamos una nueva prueba del valor [y] de la grafía *i* en su empleo para representar la evolución leonesa de -DY- y grupos afines, en lugar de la más habitual *y*; tal es el caso de la forma *io* en el documento n.º 2004, y *aiamos* en el documento n.º 2063. Cf., para esta cuestión, Cabrera 1991: 62 y Morala 1992: 212.

y como el de *i*, que llegan a coincidir en algún documento, como es el caso del n.º 2025 (*comseyo, conseyo, fiyo, fiyos*).

Ya en la segunda mitad del siglo XIII, cuando la escritura romance, con el correr de los años, ha entrado en una fase de relativa estabilidad en la que han quedado más o menos fijados los valores fonéticos de *y* e *i/j*, representantes de los sonidos [y] y [ž] respectivamente, cesa el empleo experimental de *i/j* con valor mediopalatal, y pasa a emplearse únicamente la grafía *y*. La recuperación del empleo de las grafías *i, j* con un valor [ž] quince años más tarde, al inicio de la década de los setenta, bien avanzado el siglo, ya no se debe a la vacilación ortográfica, sino, efectivamente, a la influencia de la norma escrituraria y la pronunciación castellana; éstas actúan de forma tímida durante los años setenta, para afianzarse en las escribanías leonesas en la década siguiente, y, finalmente, consolidarse como la opción gráfica más extendida en los años finales de la centuria.

Si en los dos primeros tercios del siglo XIII la supuesta castellanización afectaba a un reducido grupo de palabras¹⁸ (por lo general, con la excepción de *encrucijada*, las más frecuentes en el lenguaje notarial: *concejo, consejo, hijo, mejor, mujer*), a partir de la década de los setenta, cuando empieza a intensificarse el influjo expansionista ejercido por el castellano, aumenta el número de voces que sucumben a los usos gráficos castellanos; así, la norma escrituraria alcanza a los siguientes términos: *amojonar* (en un documento de 1291), *coger* (en cuatro documentos de 1270, 1283, 1291 y 1292), *enajenar* (en tres documentos redactados en 1286, 1290 y 1292), *meaja* (en un documento de 1284), *semejar* (en dos documentos compuestos hacia 1270 y en 1284), *tajar* (en el mismo documento fechado en torno a 1270), *trabajo* (en un documento de 1293) y *viejo* (en un documento de 1290).

Conviene destacar también que a partir de 1270, con la llegada a las *scriptae* leonesas de la norma escrituraria castellana, son varios los documentos que tan sólo recogen los usos gráficos vecinos, entre los que se encuentran los siguientes: n.º 2309 (*ffijo, ffijos, fiyo, muger, migier*), 2317 (*concejo, fiyo, fijodalgo*), 2430 (*fija, fiyo, muger*), 2438 (*meaias*, dos ocurrencias), 2463 (*fiyo, mugier*), 2464 (*fijo, mugier*), 2514 (*conçeo, fija*), 2517 (*fija, mejor*), 2547 (*enagenar, muger*), 2560 (*amoionauan, cogie, cogio, fiyo, moger*), 2563 (*enagenar, fija, fiyo, fijos*), 2568 (*conçeo, fiyo, meior*), 2576 (*fijos, meior, trabaio*) y 514-C (*ffio, meior, muger*)¹⁹.

Una cuestión que queda pendiente es la del valor de las grafías de la tradición castellana en los documentos redactados en las notarías de León. ¿Se trata únicamente de un préstamo gráfico, sin correlato en el plano fonético, por lo que bajo los grafemas *i, j, g* subyace una pronunciación mediopalatal [y] idéntica a la de la grafía *y*? ¿O se trata, más bien, de una importación conjunta tanto de las grafías como de la pronunciación castellanas? O, planteándolo de otro modo, ¿debemos suponer que en ambos casos, en el plano fonético y en el gráfico, la castellanización se ejecutó de forma conjunta, o bien que una precedió a la otra? Es decir, ¿podemos suponer que en un primer momento tuvo lugar la castellanización fonética, y que, merced a la nueva pronunciación prepalatal que comenzaba a escucharse, de forma esporádica en un principio, y más regularmente después, los escribas procedieron a incluir en sus escritos las grafías *i, j, g* allá donde escuchaban una [ž]? ¿O, más bien, sucedió lo contrario? A causa del creciente flujo de documentos emanados de Castilla, especialmente tras la fusión en una de las cancellerías leonesa y castellana, con sede en el reino vecino, los

¹⁸ Cf. Cabrera 1991: 57 y 62.

¹⁹ No incluimos diversas cartas que tan sólo cuentan con un ejemplo, como es el caso de los documentos n.º 2327 (*conseio*), 2392 (*fiyo*), 2502 (*fiyo*), 2511 (*mejor*), 2515 (*fija*), 2516 (*fija*) y 2566 (*cogedor*).

escribas leoneses se familiarizarían con los modos escriturarios castellanos, y, de forma paulatina, empezaría a insertar en sus escritos las grafías *i, j, g*, reemplazando a la y autóctona. Es probable que en un primer momento tanto las primeras como la segunda fuesen variantes gráficas de un único sonido, la solución leonesa [y], pero, con el paso del tiempo, y conforme se intensificaba la castellanización, traspasando el plano de lo gráfico para invadir el fonético, los grafemas castellanos pasaron a emplearse con su correspondiente valor prepalatal [ž], mientras que la grafía y volvió a representar en solitario la solución [y] <-LY-, cada vez, antes la grafía, más tarde la pronunciación²⁰, en creciente minoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Dámaso (1972): «Resultados de -LJ-, -KL-, -GL-». *Obras Completas I. Estudios Lingüísticos Peninsulares*. Madrid: Gredos, 115-120.
- ALVAR, Manuel (1968): *El Fuero de Salamanca. Lingüística e historia*. Granada: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Granada.
- ALVAR, Manuel (1973): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ALVAR, Manuel (1978): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, II. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ARIZA, Manuel (1994): «El yeísmo leonés». *Sobre fonética histórica del español*. Madrid: Arco/Libros, 143-159.
- BORREGO NIETO, Julio (1996): «Leonés». Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 139-158.
- CABRERA MORALES, Carlos (1991): «Reconsideraciones sobre el problema de -LY-, -K'L-, -G'L- y -T'L- en el antiguo leonés». *Anuario de Estudios Filológicos*, xv, 51-62.
- CARRASCO, Pilar (1987): *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*. Málaga: Universidad de Málaga/Universidad de Salamanca/Colegio Universitario de Zamora.
- MANCHO DUQUE, M^a Jesús (1996): «Sobre las grafías representantes de LY, K'L y T'L en los *Documentos lingüísticos* de Menéndez Pidal». A. Alonso González et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, vol. I, 133-145.
- MARCEZ RODRÍGUEZ, Vicente J. (2002): «La representación gráfica de LY, K'L, G'L en la documentación medieval leonesa: las grafías arcaizantes». *Res Diachronicae*, I, 224-235.
- MARCEZ RODRÍGUEZ, Vicente J. (2003): «De nuevo sobre la castellanización del resultado mediopalatal de -LY- en el leonés medieval». C. Alemany et al. (eds.), *Con Alonso Zamora Vicente*. Murcia: Universidad de Alicante, vol. II, 793-903.
- MARCEZ RODRÍGUEZ, Vicente J. (2005): «Cruce de tradiciones gráficas en el leonés medieval». *Res Diachronicae Virtual*, IV, 73-85 [en línea], <<http://www.resdi.com>>.
- MARTÍN FUERTES, José Antonio y José Manuel RUIZ ASENCIO (eds.) (1994): *Colección documental del archivo de la Catedral de León IX (1269-1300)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» (CECEL)/Caja España de Inversiones/ Caja de Ahorros y Monte de Piedad/Archivo histórico diocesano de León.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (1996): «Las hablas asturianas». Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 119-133.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón (1910): «Eric Staaff [Professeur à l'Université, Upsale]. -Étude sur l'ancien dialecte Léonais, d'après des chartes du XIII^e siècle (Compte-rendu)», reseña. *Revue de Dialectologie Romane*, II, 119-130.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1999[1926]): *Orígenes del español*. Madrid: Espasa [11.^a edición].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1989): «Las sibilantes en la documentación medieval leonesa». Ramón Lorenzo Vázquez (coord.), *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románica*. A Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza, conde de Fenosa», vol. IV, 99-119.

²⁰ Como ya señalaba Menéndez Pidal (1910: 129): «la influencia castellana [...] propaga la *j* en el territorio de la *y*, pero es primero en la lengua escrita, después en el habla de las personas cultas, y por último en el habla vulgar»; y añade: «por lo que toca a la influencia en el habla popular, aun no ha llegado hasta desterrar la *y* de su territorio primitivo».

- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1992): «Los fonemas /ž, y/ en la documentación medieval leonesa». Manuel Ariza *et al.* (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España s.a., vol. I, 207-217.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1993): «El leonés medieval. Lengua escrita y lengua hablada». Gerold Hilty (ed.) *Actes du XX^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Tübingen: Verlag, vol. II, 519-530.
- ORAZI, Veronica (1997): *El dialecto leonés antiguo*. Madrid: Universidad Europea/CEES ediciones.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1990): «Los derivados salmantinos del leonés *estoyo*». *Voces*, I, 63-70.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1996-1997): «Variación fonética o norma gráfica en el español medieval. A propósito de los dialectos hispánicos centrales». *Cahiers de linguistique médiévale*, 21, 89-104.
- REIDY FRITZ, John (1977): *Documentos notariales aragoneses, 1258-1495. Estudio lingüístico*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra/Institución Príncipe de Viana /CSIC.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel (ed.) (1993): *Colección documental del archivo de la Catedral de León VIII (1230-1269)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» (CECEL)/Caja España de Inversiones/Caja de Ahorros y Monte de Piedad/Archivo histórico diocesano de León.
- SARALEGUI, Carmen (1977): *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana /CSIC.
- STAAFF, Erik (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*. Upsala: Almqvist & Wiksell.